



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 0018 DE JULIO 13 DE 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS MEJORES PROMEDIOS
ACADÉMICOS DEL PERÍODO 2018-1**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que la Universidad direcciona sus objetivos para posicionarse como la mejor institución de Educación Superior en la región, utilizando para ello estrategias como la "Excelencia Académica", en la que el desempeño de los estudiantes es fundamental para el éxito de dicho objetivo,
3. Que es importante para la universidad como institución de Educación Superior reconocer a los estudiantes con desempeño académico sobresaliente en cada facultad,
4. Que capítulo X de Reglamento estudiantil vigente "Estímulos y Reconocimientos académicos" en su artículo 111 establece los reconocimientos para matrículas de honor en pregrado,
5. Que el Artículo 4º. De la Resolución 008 de 2013, establece que "... Tendrán derecho a la beca los estudiantes regulares de pregrado que obtengan los tres mejores promedios en cada programa de la institución,

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar a los TRES (03) estudiantes con mejor promedio académico de cada programa, una beca equivalente al 50% CINCUENTA POR CIENTO, del valor de la matrícula del semestre, beneficio que es intransferible, no canjeable por dinero y solo se aplicará una vez, para el semestre académico inmediatamente siguiente.



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** El descuento referido en el artículo anterior, se otorgará a los siguientes estudiantes por programas, así:

NOCHE DE LOS MEJORES						
I PERIODO ACADÉMICO 2018						
Programa Administración de Empresas						
No.	NOMBRES COMPLETOS	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO
1	Luis Miguel	Parra Álvarez	1.193.067.146	Tuluá	I	4,55
2	Nicole	Montoya Vivas	1.006.226.864	Buga	II	4,54
3	María Camila	Colmenares Bernal	1.094.964.864	Armenia	V	4,51
Programa De Derecho						
No.	NOMBRES COMPLETOS	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO
1	Liana Isabel	Daza Castaño	41937902	Armenia	VII	4,76
2	Natalia	Cuarta Urrea	1094969589	Armenia	VII	4,75
3	Margarita María	Pino Ramírez	41937834	Armenia	I	4,75
Programa De Enfermería						
No.	NOMBRES COMPLETOS	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO
1	Ana María	Restrepo Espinosa	1094972267	Armenia	IV	4,52
2	Alexandra	Osorio Vega	1097405238	Calarcá	VII	4,5
3	Jimmy Hendrix	Muriel Guerrero	1094965533	Armenia	IV	4,5
Programa De Ingeniería Industrial						
No.	NOMBRES COMPLETOS	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO
1	Valeria	Álvarez Castro	1.005.096.143	Armenia	III	4,65
2	Daniela	Anttury Cortes	1.005.096.187	Montenegro	III	4,57
3	María Camila	Suarez Echeverry	1.094.977.637	Armenia	III	4,57
Programa De Medicina						
No.	NOMBRES COMPLETOS	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO
1	Bryan Stiven	Ramos Franco	1094973797	Circasia	VI	4,35
2	Valeria	Ángel Hernández	1094970701	Armenia	V	4,32
3	Adriana	Lucas Gutiérrez	119315	Armenia	I	4,29
Programa De Psicología						
No.	NOMBRES COMPLETOS	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO
1	Michell	Ramírez Londoño	1094957310	Armenia	VIII	4,68
2	Yulbryner Orlando	Vanegas Cárdenas	1094944709	Armenia	VIII	4,63
3	Andrea	Peña Valencia	1099708368	Pijao	VII	4,59

3. **ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer en el acto “La Noche de los Mejores”, a los estudiantes con promedios sobresalientes en cada una de las facultades.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los Trece (13) días de julio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Rector